



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del veintiséis de agosto de dos mil veintidós, de manera virtual, se reunieron el Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos (SGA), el Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor, el Maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ), el Maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria 2022 del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y verificación del quórum. *(Regla 6 de las ROGIJ).*

De conformidad con la Regla 6, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del GIJ (ROGIJ), se considera que existe quórum para sesionar cuando estén presentes por lo menos tres de sus miembros, ya que la presencia puede ser física o virtual, de conformidad con la interpretación que le han dado a dicha regla los miembros del propio grupo; y a lo definido por el Pleno y las Salas de este Alto Tribunal para sesionar en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19). En ese entendido, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, en virtud de que están presentes los cinco integrantes del GIJ de manera virtual.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/7^a O/A.1: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó llevar a cabo la sesión de modo virtual, por existir quórum legal de conformidad con el numeral 6 de las ROGIJ.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2022. *(Regla 8 de las ROGIJ).*

Se realizó la presentación del Acta por parte de la Directora General del CDAACL, de conformidad con el numeral 8, párrafo 2º, de las ROGIJ.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/7^a O/A.2: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ estuvo de acuerdo y aprobó el Acta en sus términos.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Avances del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 *(Artículo 10, fracción III, del AGP 8/2019).*

Se realizó la presentación de los apartados que componen el informe por parte de la Directora General del CDAACL, y se precisó que, se integraron las observaciones remitidas previamente por los integrantes del GIJ.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/7ª O/A.3: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó el **Informe de Avances del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022** con los cambios solicitados por los integrantes del GIJ.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/7ª O/A.4: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ autorizó a la Directora General del CDAACL remitir, en su representación, el **Informe de Avances del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022** al Comité de Gobierno y Administración de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 10, fracción III, del AGP 8/2019.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de los Objetivos General y Específicos del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, así como las estrategias para su cumplimiento (Regla 10 de las ROGIJ, artículos 9, fracción I, y 10, fracción II, del AGP 8/2019).

La Directora General del CDAACL realizó la presentación de los **Objetivos General y Específicos del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, así como las estrategias para su cumplimiento.**

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/7ª O/A.5: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó los **Objetivos General y Específicos del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, así como las estrategias para su cumplimiento,** en sus términos.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/7ª O/A.6: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ autorizó a la Directora General del CDAACL remitir, en su representación, los **Objetivos General y Específicos del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, así como las estrategias para su cumplimiento** al Comité de Gobierno y Administración de esta SCJN, para su aprobación, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción I, del AGP 8/2019.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del procedimiento de baja documental, así como del inventario de expedientes que serán sometidos a dicho procedimiento (Artículos 9, fracción VI, 26, 27 y 28, del AGP 8/2019).

La Directora General del CDAACL realizó la presentación del Punto de Acuerdo relativo al inventario de Baja documental de expedientes judiciales, así como del procedimiento correspondiente, y precisó que, su elaboración se realizó en función de lo previamente aprobado por el GIJ, para la Primera Baja Documental de expedientes judiciales en la Segunda Sesión Ordinaria del GIJ celebrada el 28 de febrero de 2022.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/7ª O/A.7: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó el **inventario de baja documental de expedientes judiciales** que acompaña al Punto de Acuerdo como *Anexo único*, en los términos establecidos en la última parte del primer párrafo del artículo 26 del AGP 8/2019.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/7^a O/A.8: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó el **procedimiento que se describe en el apartado “PROCEDIMIENTO DE BAJA DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS JUDICIALES”** del Punto de Acuerdo.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/7^a O/A.9: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ autorizó al CDAACL a excluir del acuerdo de desincorporación que en su momento elabore, aquellos expedientes que hayan sido remitidos a la Secretaría General de Acuerdos o a las Salas de la SCJN, para proveer lo conducente respecto de la devolución de documentos originales a partes acreditadas, sin perjuicio de que posteriormente se tramite su desincorporación.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/7^a O/A.10: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ instruyó al CDAACL a someter a su consideración el acuerdo de desincorporación correspondiente y a proceder a la baja de expedientes judiciales conforme a lo aprobado en el Punto de Acuerdo.

6. **Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Bimestral 2022 del GIJ sobre el ejercicio de sus funciones (Regla 16 de las ROGIJ y artículo 7, fracción II, del AGP 8/2019).**

La Directora General del CDAACL realizó la presentación y precisó, que el informe corresponde a los logros y acuerdos adoptados por el GIJ en la Sexta Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 24 de junio de 2022, mismos que se especifican a continuación:

- Informe de destrucción del papel en desuso derivado de la desincorporación de 9,957 expedientes judiciales de la serie amparo, de los años 1969 a 1971, y de 50 cuadernillos o cuadernos auxiliares de las series amparo y varios, de los años 2014 a 2018; así como de la eliminación de las 9,924 copias digitales de dichos expedientes.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/7^aO/A.11: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó el Cuarto Informe Bimestral 2022 sobre el ejercicio de sus funciones.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/7^a O/A.12: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ autorizó a la Directora General del CDAACL remitir, en su representación, el Cuarto Informe Bimestral al Comité de Gobierno y Administración de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II, del AGP 8/2019.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

Licenciado Rafael Coello Cetina
Secretario General de Acuerdos

**Maestro Christian Heberto Cymet
López Suárez**
Contralor

Maestro Alfredo Delgado Ahumada
Titular de la Unidad General de
Transparencia y Sistematización de
la Información Judicial

Maestro Luis Fernando Corona Horta
Director General de Asuntos Jurídicos

Licenciada María Adriana Campollo Lagunes
Directora General del Centro de Documentación
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes